

## CIRCULAR No. 016

DE: RECTORÍA

PARA: ESTUDIANTES Y DEPENDENCIAS ENCARGADAS DEL PROCESO MATRÍCULAS

ASUNTO: INFORMACIÓN PORCENTAJE DE EXONERACIÓN DE LAS MATRÍCULAS  
Y AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LAS MISMAS

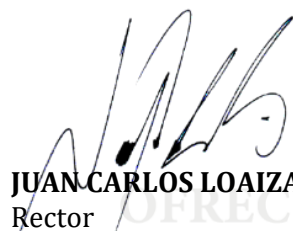
FECHA: SEPTIEMBRE 01 DE 2020

Esta rectoría se permite informar que de acuerdo a los análisis financieros realizados orientados a la búsqueda del mayor beneficio posible para los estudiantes en la exoneración del pago del valor de la matrícula para aquellos que no tienen subsidio del 100%, los cuales tendrán un descuento por estrato de la siguiente manera:

- Estrato 1: Descuento del 85,8% del valor neto a pagar
- Estrato 2: Descuento del 75% del valor neto a pagar
- Estrato 3: Descuento del 70% del valor neto a pagar

Lo anterior dado que, con aportes del Ministerio de Educación Nacional y la IES CINOC, se asumirá este valor de exoneración.

Cordial Saludo,



**JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**  
Rector

Proyectó: ALMO  
Digitó: LFRA